



## **ACTA DE EVALUACION 0000938**

Fecha: 03 de enero de 2025.-

Ref.: EX-2024-06046035- -UBA-DTME#SADM\_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 043/24

Página: 1/1

### **I – INTEGRACIÓN**

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

### **II – OFERENTES PRESENTADOS**

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura en COPDI-2024-06963100-UBA-DCOM#SADM\_FDER agregada en orden N° 24)

- a) Transportadora de Caudales Vigencia Duque S.A.
- b) Transportadora de Caudales Juncadella S.A.

### **III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

### **IV - ASPECTOS FORMALES**

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

### **V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES**

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las propuestas, y en virtud de lo expresado por la Directora General Financiera y Contable, Lic. Alicia Pormi, esta Comisión recomienda:

**DESESTIMAR** la oferta N° 1, presentada por Transportadora de Caudales Vigencia Duque S.A., por cuanto del informe que acompaña el asesor fiscal de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Gastón Lemoine, surge que la empresa mencionada posee deuda con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

**ADJUDICAR** por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y ser de precio conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

**TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. (CUIT N° 30-54696987-4)**

Renglón N° 1	Por orden de compra abierta, por un plazo máximo de OCHO (8) meses o hasta cubrir la suma de PESOS CATORCE MILLONES (\$14.000.000,00), lo que ocurra primero.....\$	14.000.000,00
--------------	---	---------------

SON PESOS CATORCE MILLONES.

ANÚNCIESE EN CARTELERA.



Ezequiel Rizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular